



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000440 25.01.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDO: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

RESUELVO:

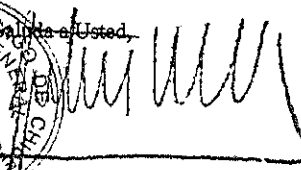
1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Erick Burgos Parra, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], por asistir al Congreso X-Law3M, a desarrollarse en Buenos Aires, Argentina. Del 7 al 13 de abril de 2013, en el marco de Proyecto Basal FB0807 dirigido por la Dra. Dora Altbir Drullinsky.

2. El gasto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-0015133-9 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Código 354, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CME/PTV/ijr
Solicitud n° 00352

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central